



Universidad
de Huelva

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO (curso 2023/ 2024)

El Trabajo de Fin de Grado presentado por Dña. Elvira Espinar González cumple con las exigencias previstas en el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva. Su trabajo se ha centrado en un original estudio sobre el principio de la Buena Fe desde su desarrollo en Derecho Romano, las causas justificativas del mismo, la importancia de este concepto en Roma y su recepción en el Derecho posterior hasta la actualidad.

De esta forma, la alumna ha sabido realizar una exposición exacta y precisa que cumple sobradamente con las expectativas exigidas por la normativa en vigor.

En este sentido y partiendo de la bibliografía utilizada y después de analizar detenidamente el contenido de este trabajo, se destacan dos conclusiones principales. En primer lugar, se evidencia la notable influencia y desarrollo de los conceptos de *fides* y *fides bona* a lo largo de la evolución jurídica que reflejan, en última instancia, la persistencia de valores morales arraigados en la sociedad occidental, y subrayan la calidad intrínseca del ser humano como "*bonus vir*", caracterizado por la lealtad, la ausencia de malicia y el compromiso con la palabra dada, que a su vez se erige como la mejor garantía posible para los contratos.

Esta exigencia de cumplir las promesas se convierte, con el paso de los siglos, primero a través de la aplicación judicial en Roma, en un auténtico principio fundamental del derecho, que se convierte en el núcleo esencial del sistema legal, la buena fe objetiva. Este principio también está en manos de los jueces actuales, quienes deben evaluarlo caso por caso, tal como indica el artículo 1258 del Código Civil español, al igual que ocurría en el Derecho romano. Los contratantes están vinculados no solo a lo explícitamente estipulado en el acuerdo, sino a todas las implicaciones que surgen de la buena fe.

Es por todo ello, que doña Elvira Espinar González, ha puesto de manifiesto que ha adquirido las competencias requeridas en su proceso formativo al cursar el Grado en

Derecho, superando los criterios establecidos en la normativa de la Universidad de Huelva, y como tutor del trabajo propongo para la alumna la calificación de NOTABLE 7.

Y para que así conste y produzca todos sus efectos a la interesada, se procura este Informe dado en Huelva a 30 de enero de 2024.

Fdo.: Felipe del Pino Toscano
Tutor del TFG